ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. LPA-926096917-003-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 2 de mayo de 2023, se reunieron en el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para dar fe de los hechos aquí tratados fue designada de la Notaría Pública No. 46, la Lic. Romelia Ruiz Cazares, la cual no asistió; nos acompaña de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, la Lic. Ana Luisa Carrazco Chavez, Auditor Supervisor; además se encuentran presentes por parte de la Oficialía Mayor, la Ing. Verónica Montaño Andrade, Directora de Desarrollo Organizacional y la C. Ana Lucia Pompa Padilla, Subdirectora del Centro de Capacitación. Reunidos todos para dar a conocer el Fallo técnico y económico de la Licitación antes citada.

Preside el acto la MAP. María Elena García Galaz, Directora General de Adquisiciones de la Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, Servidora Pública, mediante la atribución conferida en el Artículo 15 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

La evaluación para emitir el Fallo de la presente licitación, se realizó de conformidad con los artículos 40 y 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y 50 del Reglamento, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, y considerando que los bienes a adquirir no incorporan características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, derivado de que éstos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato el precio más bajo, la evaluación de las proposiciones se aplicó bajo el criterio Binario.

Se comunica a los invitados que cualquier aclaración al fallo técnico y económico hecho del conocimiento en el presente evento, será atendido únicamente mediante escrito firmado por la persona que cuente con la acreditación legal que le faculte para tales actuaciones y que al efecto se presente en las oficinas de la Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora.

Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en la apertura y presentación de proposiciones por haber cumplido con los requerimientos generales exigidos, para su revisión detallada:

- ACADEMIA ESPECIALIZADA EN LA FORMACIÓN DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS S.C.
- ADVISORY & CONSULTING LAB S.A DE C.V.
- INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C.
- OSWALDO AVILA PARDO.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ROBOTICA Y EDUCACIÓN S.A.S DE C.V.

De la evaluación realizada por parte de la Subsecretaria de Recursos Humanos, en su carácter de área requirente, mediante oficio **No. OM-SRH-DGARH-1037-2023**, de fecha 02 de mayo de 2023, donde se señala a detalle el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, determinándose lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 40, 41 y 42, fracción I de la Ley, se concluyó que la propuesta técnica presentada por el licitante **ACADEMIA ESPECIALIZADA EN LA FORMACIÓN DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS S.C., NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la licitación:

1. Documento No. 3: No presenta Constancia de Situación Fiscal Actualizada y Cedula Fiscal.
2. Documento No. 4: No acreditó con documentación la suficiencia de recursos humanos capacitados y materiales con que cuente la empresa, ya que no presentó para este concepto: organigrama, currículum de la empresa donde se describa su objeto y actividades principales, indicando domicilio fiscal y domicilio operativo, presentando

comprobante de domicilio de ambos, esto para garantizar, en caso dado el correcto y completo cumplimiento del contrato, número de empleados, sucursales (en su caso), relación de bienes muebles e inmuebles, etc.

3. Documento No. 10: No presentó Opinión Positiva Vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia de no Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas Vigente.

Por lo tanto, se actualizan los supuestos establecidos en el Apartado VI, numeral 3, incisos a) y g) de la Convocatoria, que a la letra dicen:

Causas de desechamiento:

a) La omisión de algún requisito establecido en la licitación, cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta…

g) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la licitación que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, detectada durante el proceso de evaluación de las proposiciones…

PROPUESTAS TÉCNICAS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 40, 41 y 42, fracción I de la Ley, se concluyó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la licitación:

- ADVISORY & CONSULTING LAB S.A DE C.V.
- INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C.
- OSWALDO AVILA PARDO.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ROBOTICA Y EDUCACIÓN S.A.S DE C.V.

Derivado de lo anterior se nombran a los licitantes a quienes se adjudican las partidas, de acuerdo con los criterios previstos en la Convocatoria y de acuerdo con la revisión detallada del área requirente, conforme a lo siguiente:

EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA.
INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C.	I	$ 360,000.00
INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C.	II	$ 360,000.00
	TOTAL	$ 720,000.00

Se asigna al **INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A.C.**, Partida I.- Modulo Institucional y Partida II.- Modulo Administrativo, por un importe total de **$720,000.00 (son: setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IVA.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ROBOTICA Y EDUCACIÓN S.A.S DE C.V.	III	$ 102,000.00
	TOTAL	$ 102,000.00

Se asigna al **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ROBOTICA Y EDUCACIÓN S.A.S DE C.V.**, la partida III.- Modulo Tecnológico, por un importe total de **$102,000.00 (son: ciento dos mil pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., por haber reunido las condiciones técnicas, legales, económicas y demás convenientes que rigen este procedimiento.

Se cuenta con la asignación presupuestal con Recursos 100% estatal, autorizado para el ejercicio fiscal 2023 mediante oficio NO. SE-05.06-0103/2023 de fecha 11 de enero de 2023.

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías, formalización y demás documentación para su debida formalización:

A. El licitante a quien se le adjudica el contrato, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 4 de mayo de 2023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

B. El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, conforme al numeral 8.- Forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento del contrato del apartado X de la convocatoria.

C. De acuerdo con el numeral 4.- Plazo de ejecución y vigencia del apartado X de la convocatoria, el proveedor deberá de iniciar el suministro objeto de la contratación, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

D. Vigencia del contrato: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Siendo las 13:15 horas del 2 de mayo del 2023, se da por finalizado el acto correspondiente al fallo técnico y económico de esta licitación, levantándose la presente acta para los efectos que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervienen en la misma, reciben copia del presente documento.

LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MAP. MARIA ELENA GARCIA GALAZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

ING. VERÓNICA MONTAÑO ANDRADE.
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

C. ANA LUCIA POMPA PADILLA.
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN.

LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

LIC. ANA LUISA CARRAZCO CHAVEZ.
AUDITOR SUPERVISOR.

LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ACADEMIA ESPECIALIZADA EN LA FORMACIÓN DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS S.C.		
ADVISORY & CONSULTING LAB S.A DE C.V.		
INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÙBLICA A.C.	Norma Beatriz Velasco Pallares	
OSWALDO AVILA PARDO.		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ROBOTICA Y EDUCACIÓN S.A.S DE C.V.	Wenceslao Verdugo	